

Atas Congregador para celebrar la reunion extraordinaria de este dia á la que habian sido invitadas y por medio de papulita ante dicho congregador del objeto que habia de tratarse, se dio principio por la lectura del acta anterior y hallandola conforme que se dá aprobada.

Seguidamente se presentaron los A. D. de los repartidores de la contribucion territorial del año actual en virtud de citacion que igualmente se hizo para recibir en union con el Ayuntamiento las reclamaciones que algunos vecinos han hecho al padron general de la riqueza evaluada por dicha Junta para el año corriente y cuyas reclamaciones se encontraban ya informadas por la referida Junta y leidas por el Excmo. Sr. Cauda uno de por si con el informe marginal que se hizo, la Municipalidad cumpliendo estrictamente con su deber subano para las equivocaciones involuntarias que contaban en otras reclamaciones y reprobando otras por falta de verdad y de documentos que acreditaren lo contrario de la riqueza fijada por los A. D. repartidores. Cuyas equivocaciones han sido hija de la falta de datos seguros y exactos de que ha carecido la Junta provincial, la que no ha podido rendirlos anteriormente a pesar de su buen celo e imparcialidad con que ha procedido en esta operacion, por no haber cumplido la mayor parte de este vecindario con el contenido de los dictos en que se prevenia presentasen las relaciones de sus fincas de un riqueza tanto urbana como rural.

Novena

reclamaciones
vecinos

